



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Resolución No. 3007**

*Por la cual se conceden unas vacaciones*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA  
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 26 de Agosto de 2007 y el 25 de Agosto de 2008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 27 de Abril de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**

Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **ALBERTO ACERO AGUIRRE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79388004, Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 26 de Agosto de 2007 y el 25 de Agosto de 2008, a partir del 27 de Abril de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO.**

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 19 de Mayo de 2010.

**ARTÍCULO TERCERO.**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 08 ABR 2010

**MATILDE NIETO CONTRERAS**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.  
Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co

